REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21

RESOLUCION Nº 9159

MARCELO AVILA CREJUELA

COORDINADOR GENERAL, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION Nº ADM-80072, DE 2 DE ABRIL DE 1980, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 21 de marzo de 1980, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, se ha constituído la compañía anónima denominada "PREFAYPET, PREFABRICADOS Y PETREOS S.A.";

QUE el señor Arquitecto Fernando Najas, en su calidad de accionista fundador de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho, para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "PREFAYPET, PREFABRICADOS Y PETREOS S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe Nº DIA-CA-80-216 y el Memorándum Nº SC-DIA-80-050, del 7 y 8 de abril de 1980, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aporta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 21 de marzo de 1980, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE se ha presentado el carnet de afiliación de la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha con el número P.I.356, de 24 de marzo de 1980;

QUE el Banco del Pichincha ha certificado el depósito en la cuenta de Integración de Capital;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "PREFAYPET, PREFABRICADOS Y PETREOS S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES ($2'085.000,00), dividido en cuatrocientos diecisiete accio-

...

nes de CINCO MIL SUCRES de valor cada una, ordinarias y nominativas, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 21 de marzo de 1980, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 21 de marzo de 1980, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que del inmueble, cuyos linderos y especificaciones constan en la Escritura Pública de 21 de marzo de 1980, hacen los señores Arquitecto Fernando Najas y Doctor Henry Raad, a favor de la compañía anónima denominada "PREFAYPET, PREFABRICADOS Y PETREOS S.A.". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con el Artículos163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía anónima denominada "PREFAYPET, PREFABRICADOS Y PETREOS S.A.", celebrada el 21 de marzo de 1980, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 21 de marzo de 1980, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación del trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 18 ABR. 1980

Econ. Marcelo Avila Orejuela
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO

PRO..

VEYO y firmo la Resolución que antecede, aprobatoria de la constitución de la compañía anónima denominada "PREFAYPET, PREFABRICADOS Y PETREOS S.A.", el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Coordinador General, Encargado de la Superintendencia de Compañía, mediante Resolución Nº ADM-80072, de 2 de abril de 1980, de la Señora Superintendente, en Quito, a 18 ABR. 1980 CERTIFICO.-

Dr. Ernesto Andrade Veloz
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
EAdB.
11.IV.80

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 440 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a VEINTEUNO DE MAYO de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.- Sobre "VEINTIUNO DE MAYO", vale.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO